DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,607] BUENOS-AIRES MARTES 24 DE MARZO DE 1840. [PRECIO 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

MANIFESTACION

DE NOVENTA Y DOS DIPUTADOS DE LA MAYORIA DEL ULTIMO CONGRESO.

(*Concluye.*)

A este tiempo nuevos sucesos trageron nuevos desengaños. En el debate de contestacion, el ministerio derrotado en todas sus posiciones, no habia tenido otro recurso que replegarse á la única ventajosa que le proporcionaban los faustos sucesos de las provincias del Norte. Encarecíase este mérito, y á todo se respondia con la mágica palabra *pasificacion*, como si esta estuviese ya concluida, y como si bastase pacificar á un pueblo si de otra parte se le oprimia, se hollaban sus leyes y se comprometia su independencia. De pronto el ministro que habia contribuido, si no esclusiva, principalmente al menos á las medidas, preparativos y trabajos que habian producido tan ventajosos resultados, dejó su puesto alegando el mal estado de su salud. Se sabia en efecto que esta se hallaba quebrantada; pero se sabia tambien que aquel ministro habia seguido por mucho tiempo en la misma situacion; que entonces habia proyectos en el gabinete, á que él acaso no podia ni resistir ni plegarse, y sabido era y es que en tales circunstancias dicta la delicadeza pretestos para no tener que revelar lo que condena la razon. Salió aquel individuo del gabinvte, y con él cesaba el gran motivo ó título de indemnidad que se queria recoger de las victorias. Sus compañeros siguieron mas faltos que antes de todo apoyo que no fuera estralegal y reprobado.

Desde entonces ya no podia quedar duda alguna de lo que iba á suceder. La idea de disolver el Congreso era viva y habitual en el ánimo de los secretarios del despacho, y se quiso dar principio con una suspension de las tareas parlamentarias, presentada bajo aspecto engañoso, con motivo y por plazo que no tenian ninguna exactitud. ¡Asi se comprometen y desairan palabras respetables y augastas!

Al fijarse en esta idea, hasta la sensibilidad de los que fueron diputados se conmueve y afecta. Pudieran temer que para sostener un sistema condenado por la nacion, se echára mano de todos los medios de ingenio y sagacidad; pero no debieron recelar nunca que se faltase á la verdad por el órgano mismo del poder, ni que se hiciese á la representacion nacional juguete y burla de tortuosos manejos y de incesante estratagemass.

Repetidos habian sido los cargos al gobierno acerca de la mision, bien conocida en Europa, que se habia dado para solicitar el reconocimiento de nuestra Reina de algunos gobiernos del Norte, en cuyo vergorzoso paso ni siquiera se reparó en que encargo tan grave como indiscreto se ponia en manos de una persona, enemiga declarada del actual sistema, que mal podia abogar por la causa de una Reina constitucional, si bien hubiera sido órgano muy á propósito para mediar por dinastías despóticas. El gobierno negó el hecho con tanta repeticion como admirable serenidad, y á poco se ha evidenciado por documentos q' obraban en la misma comision, y que ha difundido la imprenta, prueba insigne que demuestra la buena fé y lealtad con que se procede, y que deja en el corazan una prevencion suspicaz y dolorosa para eterna pugna con la natural y sencilla credulidad.

El ministerio en todas las cuestiones que amenazaban su permanencia, manifestaba ser necesaria la reunion íntegra de todos sus miembros para consumar la obra de la pacificacion, y no obstante se habian separado ya, y han continuado separándose varios de sus individuos, haciendo asi lugar á mas cómodas y estudiadas combinaciones.

El actual ministro de la Guerra aseguró al leer el real decreto de suspension, que esta era solo por veinte dias; que no tenia otro objeto que el de organizar detenidamente el gabinete, y que todo terminaria á satisfaccion del Congreso. El cumplimiento de aquella palabra voluntariamente empeñada, ha sido la disolucion. Nosotros respetamos esta facultad en la corona como una de sus prerogativas; pero juzgue la nacion si ministros que faltan asi á la fé pueden ser elementos favorables á la libertad y apoyo sólido á la justicia; si tan cautelosa y doble conducta no es una befa y un escarnio hecho á los enviados del pueblo, y en ellos á la gran nacion que representan.

En la esposicion de motivos que precede al real decreto de disolucion, nada ha podido presentarse de nuevo por el gabinete, nada se ha dicho que no estuviera ya victoriosamente combatido en la tribuna parlamentaria. ¡Ventajas y victorias! ¿Mas dónde está el hombre entre los ministros que con su actividad, medidas y celo pudo influir inmediata y directamente en que aquellas se alcanzasen? Salió de una manera súbita y hasta cierto punto oscura del poder, y el motivo no es un secreto por mas que quieran afectarse escusas, que por lo comunes y usadas dejan de ser sinceramente creidas.

Añadir que la opinion pública podia haber cambiado respecto á sus representantes, despues del desenlace de la guerra en las provincias del Norte, y que esta circunstancia inducia razonablemente á la disolucion, es suponer que en aquella no estuvo siempre fijo un pensamiento constante de libertad, y que pudiera alguna vez mostrarse dispuesta á trocar este bien por la quietud y la paz del despotismo. El deseo comun ha sido siempre, es verdad, la pacificacion; pero como base de la libertad política, como garantía suya, como elemento para asegurar aquel fin, y nunca jamas como un hecho que viniera á ser tan funesto como hubiera sido costoso, y á poner en manos de unos pocos hombres el medio de establecer la tiranía á la sombra de los laureles.

Se ha añadido en la esposicion, con el fin sin duda de hacer recaer sobre el Congreso el juicio mas ó menos favorable que de la disolucion se forme, que esta se habia hecho necesaria desde el momento en que los diputados declararon no estar la nacion obligada al pago de contribuciones q' no hubieran votado las Córtes. Este es un pretesto frívolo y hasta contradictorio. Si la declaracion del Congreso creaba un obstáculo al gobierno, el modo de vencerlo era abrir desde luego las sesiones, y pedir en ellas una autorizacion que no ha negado el patriotismo de los representantes del pueblo sino cuando estos se han convencido de q' no les quedaba otro medio de enfrenar la arbitrariedad, y acaso de salvar el depósito de nuestros derechos. Los diputados se encerraron en un artículo constitucional, y obrando en su órbita no podia su conducta ser calificada de ilegal ú hostil á prerogativas que reconocen. Las reconocen como principio, las acatan como base constitucional, si bien estan al mismo tiempo persuadidos de que las facultades concedidas á los poderes del Estado son para que se empleen en bien del pais; que no es nunca indiferente el uso ó el abuso en su ejercicio; que la prudencia y el sincero deseo por el acierto es lo que debe reglarlo; y que si se prescindiera de ello, y se consultára aisladamente á la estension de los límites señalados por el acta fundamental, bien pronto dejaria esta de existir.

El Congreso tiene la facultad sin restriccion de votar los impuestos, pero ¿podria dejar constantemente de votarlos por mero capricho y por hacer vano alarde de su prerogativa, poniendo por este medio en conflicto todos los intereses y provocando violentas demostraciones? El gobierno nombra los empleados públicos con arreglo á la Constitucion. Pero esto ¿quiere decir que sea árbitro en escoger personas ineptas, inmorales ó pronunciadamente enemigas de la libertad en cuyas manos bien pronto vendria esta á perecer? La corona goza de la prerogativa de disolver el Congreso. Este á su vez tiene la facultad de votar ó no los impuestos. Estos derechos se concilian pero no se escluyen: partes son de una misma ley que merecen igual respeto; y puesto que el Congreso ha acatado siempre la voz que lo prorrogaba ó disolvia, justo será tambien que en caso se respeten y no se atropellen su poder y sus facultades.

La declaracion sobre contribuciones no podia por esta razon provocar la medida últimamente dictada; y es un hecho de todos conocido que no se ha fundado sobre ella, sino que estaba resuelta con mucha anterioridad. ¿Y quién podrá estrañar que el Congreso acudiese á aquel medio, duro, pero forzoso, cuando veia que se vulneraban los principios; que se insistia en una marcha aciaga y funesta; que se desconocia el acta fundamental, y que se llevaba la obcecacion y el arrojo hasta el estremo inconcebible de decir un ministro que el artículo de la Constitucion que dá al Congreso el derecho de votar los tributos, el mas poderoso y acaso el único medio de impedir los abusos del poder, no estaba en práctica? Estas reflexiones responden del fundamento y prudencia con que los diputados obraron. Mas si como dice el ministerio en su esposicion, lo resuelto por el Congreso impedia desde entonces la continuacion de las Córtes, ¡por qué el secretario del despacho de la Guerra, mal intérprete del juicio del gabinete, ó poco sincero en el empeño de una palabra, prometió del modo mas formal y solemne lo que creia no serle dado ya cumplir? ¡Puede haber consideracion alguna que no sea de esas consideraciones bastardas que tienen por origen el dolo, y por objeto el engaño, que se preste en escusa á esta rara duplicidad?

No se busquen, pues, vanos y frívolos pretestos. No se pretenda encontrar una posicion mas ó menos directa al ejercicio de una prerogativa sagrada, que no podian hacer nunca los que habian formado la Constitucion que la consigna, ó sus amigos políticos que piensan del mismo modo; los que habian confirmado la regencia de S. M. la Reina Gobernadora, los que habian otorgado al trono un poder tal vez el mas lato que se conoce en las modernas constituciones, y los que lo habian finalmente rodeado en los momentos de mas angustia y peligro, ofreciendo en prenda de sus principios el sacrificio de sus vidas. Dígase, sí, que se ha aconsejado á la corona disolver el actual Congreso, porque permaneciendo él no podian continuar los ministros; porque permaneciendo él no podian seguir los abusos, los planes tenebrosos y los hechos ilegales y arbitrarios, sin que fueran atacados con toda la energía de la probidad indignada; porque permaneciendo él, los pueblos y la Constitucion tendrian firme y leal defensa, y se quiere solo á los primeros como víctimas resignadas al sacrificio, y la segunda como una deidad cubierta y olvidada, á un tiempo impotente y muda. Si alguna vez se la pregunta será para que autorice la violacion de su espíritu ó decida su muerte; porque si con frecuente repeticion se ordenan en su nombre prórogas y disoluciones, si se encuentra en este sistema el medio cómodo de evitar compromisos, de deshacerse de justos obstáculos, y de impedir las reformas y las leyes mas urgentes y necesarias, ¿qué queda de la Constitucion, qué de la libertad, qué de la representacion nacional, ni para qué sirve?

Nuestros temores, por este aciago término, toman mas cuerpo y valor, por una circunstancia estraña de influencia tan lata como funesta á nuestra causa, y hasta á nuestra nacionalidad. Los errores de un gobierno pueden enmendarse mientras tiene dentro de si mismo el principio de su accion; mas cuando está entregado á manos estrangeras; cuando su política se decide por influjos no propios, ni aun responsables; cuando sigue humildemente inspiraciones que bajo el colorido de engañosa amistad ocultan astutos proyectos y la idea permanente de humillacion y de dependencia; y cuando por último se sacrifica la patria por la esperanza de un apoyo que en su dia suele faltar y desvanecerse con el poder porque se hicieron tantos sacrificios, de temer son todas las aberraciones, y de presentir todas las calamidades.

Profundo es el respeto de los que suscriben por la prerogativa de la corona para disolver los Córtes; mas este sentimiento no puede impedir á las veces, que por influjo de circunstancias mal calculadas, venga á ser funesto en su ejercicio al bien del pais. Asi es de recelar ahora, y aparece que la desgracia ha venido ya á confirmar en parte tan fundados pronósticos. Afectando los ministros un temor que acaso no tenian y que sí en realidad abrigaban, seria el resultado de una conciencia inquieta y sobresaltada, pero no del mas ligero motivo de inquietud ó sospecha, hicieron venir apresuradamente para el dia de la disolucion del Congreso las tropas que se hallaban en la Mancha y sobre el Júcar, quedando todos aquellos pueblos en el abandono, y espuestas á ser sacrificadas las escasas fuerzas que se conservaron para cubrir todavia las apariencias.

Este paso era inconsiderado en todas sus relaciones, y llevaba consigo á un tiempo injusta desconfianza de una poblacion á que ninguna otra escede en sensatez, agravio á su Milicia nacional, modelo de cordura, de órden y de patriotismo, y riesgo de unas contingencias que por desgracia han tenido lastimosa realidad. ¡Quiera el cielo que no sigan otros reveses, ni tengamos ocasion de deplorar nuevos males, consecuencia natural de ese ciego espíritu que sacrifica la suerte de tantos pueblos al solo interes de seis personas!

La situacion es ya decisiva. Se pugna con calor para someter la nacion á los abusos y á la servidumbre, y nosotros hemos luchado por someter los abusos á las reformas, y el despotismo á la libertad. Nuestra conducta ha sido pública, el pais la juzgará en su irrecusable fallo. Hemos temido por nuestra patria, tememos mas hoy. ¡Ojalá nos engañemos en nuestros vaticinios! Sin Córtes, y habiéndose de proceder á formar otras nuevas, de creer es que se fie á la intriga y á la fuerza lo que no puede esperarse de la razon: que el espíritu reaccionario se despliegue, que se pongan en escena nombres odiosos; que se comprima la opinion, buscando en su postracion y silencio el apoyo equívoco á que los déspotas llaman órden y obediencia; todo esto es muy posible; pero es mucho mas cierto que los pueblos que saben defender sus derechos logran asegurarlos. Medios legales ofrece la Constitucion para defendernos y defenderla. A abrirse va ya el campo electoral, que es donde los pueblos ilustrados consiguen preparar sus mejoras y afianzar sus instituciones.

Estos medios son tranquilos, apacibles, cual conviene á la civilizacion de la época, cual exige el progreso de las ideas y el interes de la humanidad que defendemos. Su uso escluye toda agitacion de que pronto se epoderan los enemigos para hacer del mas ligero desórden un escalon y un pretesto para fundar su dictadura. Que piensen nuestros conciudadanos en estos medios; que sepan aprovecharlos; y que no olviden que el odio, debido á la arbitrariedad, no salva de la humillacion y del desprecio á los pueblos que no invocan la ley para derrocarla, ó que doblan déblimente su cuello al yugo de la tiranía.

Madrid, 21 de Noviembre de 1839.—*Lopez.—Argüelles.—Madóz.—Porarcls.—Suanzes.—Lujan.—Caballero.—Suarez.—Miranda.—Moya.—Cortina.—Abascal.—Vicens.—Villalon.—Paz García.—Montoya.—Stárico.—Rodriguez de Vera.—R. M. Calatrava.—Estrada.—Roda.—Ruiz del Arbol.—Velo.—Mauricio García.—Alcalá Zamora.—J. M. Calatrava.—Cuetos.—Huelves.—Perez de Rivas.—Calero.—Verdugo.—Arias Uria.—Lacoste.—Aquino—Orozco.—J. L. García.—Viadera.—Mendez Vigo.—Pascual.—Muñoz.—Lopez Pinto.—Serrano.—Vargas Alcalde.—Campuzano.—Gil.—Sardá.—Feliú.—Surrá y Rull.—Fernandez Cano.—Alcón.—Alfaro.—Mendizabal.—J. B. Alonso.—Elordi.—Gonzalez Alonso.—Cantero.—Olózaga.—Gutierrez de Ceballos.—Sanchez del Pozo.—Guillen y Roda.—Fuente Andres.—El Conde de las Navas.—Acedo Rico.—Sanchez de la Fuente.—Santonja.—Mascarós.—Cervelló.—Fernandez Alejo—Juen.—Puigmoltó—Lopez Pedrajas—Rodriguez Leal.—A. T. Lillo.—Diaz Gil.—Osca.—Mestre y Romeu.—Cañabate.—Fuente Herrero.—Ramirez Arellano.—Belinchon.—Villava.—Fernandez.—J. G. Ceballos.—M. Matheu.—Fernandez Vallejo—Calza.—Ayllon.—Silva.—Gomez Pardo.—Lasaña.—Ferro Montaos.—Vila.—Saenz.*

Se adhieren á la anterior manifestacion los diputados electos.—*Julian Lopez.—P. Matheu.—M. de Llera.—Urquinaona.—Sanchez Gata.—Perez.*

—

MINISTERIO DE ESTADO.

Real órden.

Excmo. Sr.: Cuando el Gobierno de S. M. por los justos y poderosos motivos espresados en la Real órden circular de 22 de Julio de 1837, se vió en la necesidad de suspender totalmente las relaciones comerciales entre la España y los estados del Rey de Cerdeña, se dió tambien conocimiento á las Córtes de esta sensible ocurrencia en el solemne discurso de apertura pronunciado por S. M. en 19 de Noviembre del mismo año, espresando la favorable disposicion y aun el deseo de ver restablecidas aquellas relaciones, siempre que fuese de una manera compatible con el decoro del trono y con la digoidad de la nacion, removiéndose por parte del gabinete de Turin las dificultades que á ello se oponian. La suspension entonces decretada ha subsistido desde aquella época; pero constando últimamente á S. M. que el gobierno sardo está conforme en autorizar á los cónsules españoles que se nombren con destino á aquellos puertos para que entren en el pleno ejercicio de sus cargos, sin ponerles el menor obstáculo en todo lo que concierna á la proteccion del comercio y de los nacionales españoles dentro de los límites de sus atribuciones consulares, segun se practica alli con los cónsules de las otras naciones; y tambien en que los súbditos españoles que esten provistos de papeles en regla, y que se conformen con las leyes vigentes, puedan viajar

y establecerse en los estados sardos, gozando en ellos de los mismos derechos que los súbditos de los paises amigos, empleando ademas aquel gobierno su autoridad para evitar cuidadosamente que los buques ó súbditos sardos movidos por miras de cualquiera clase de interes puedan ocasionar perjuicio alguno á la causa de S. M. la Reina.

Habiendo cesado de este modo los motivos en que se fundó la precitada Real órden, por la cual se mandaron suspender las relaciones comerciales entre la España y los Estados del Rey de Cerdeña, en justa reciprocidad de lo acordado por el Gabinete de Turin, é ínterin ha lugar á otra determinacion se ha servido S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el dictámen de su Consejo de Ministros, resolver lo siguiente:

Artículo 1.° Las relaciones comerciales entre la España y los Estados del Rey de Cerdeña se repondrán en el ser y estado que tenian antes de espedirse la Real órden de 22 de Julio de 1837, por la que fueron suspendidas.

Art. 2.° En la misma forma decretada por el Gabinete de Turin respecto á los cónsules españoles se autorizará á los cónsules de S. M. el Rey de Cerdeña en los puertos de España, para que entren en el pleno ejercicio de sus cargos, sin ponerles obstáculo en lo que concierna á la proteccion del comercio y de los nacionales sardos dentro de los límites ordinarios de las atribuciones consulares.

Ari. 3.° Los súbditos sardos provistos de papeles en regla, y que se conformen con las leyes vigentes, pueden viajar y establecerse en España, gozando de los mismos derechos que los de las naciones amigas, asi como podrán hacerlo en Cerdeña, segun va dicho, con las mismas condiciones y con igual goce los súbditos españoles.

Lo que comunico á V. E. de Real órden para su conocimiento, y á fin de que circulándola á las autoridades dependientes del Ministerio de su cargo, tenga por su parte el debido cumplimiento. Palacio, 24 de Octubre de 1839. Sr. Secretario del Despacho de....

BÉLGICA.

BRUSELAS, 28 *de Noviembre.*

Se nos asegura que el secuestro puesto en 1830 á los bienes del Rey Guillermo de Holanda, ha sido alzado. Este acto de nuestro gobierno tendrá resultados de importancia para nuestro pais, pues que el Rey Guillermo y su familia habian dejado contraídas en Bélgica deudas considerables con ciertos particulares y establecimientos públicos que recobrarán de este modo las sumas que se les deben. Creemos poder tambien asegurar que el Rey Guillermo debe á la sociedad general una suma que por sentencia del tribunal de Bruselas se ha fijado en unos 17 millones de francos, prestados bajo la garantía personal del Rey antes de 1830, para poner por obra grandes trabajos de utilidad pública. Esta cantidad se hallará tal vez reducida en el dia á 14 ó 15 millones de francos en razon á los intereses devengados á favor del Rey en la misma sociedad; pero de todos modos parece evidente que esta va á reembolsarse de un capital considerable. Esperamos que luego que haya percibido estas sumas, hará nuevos adelantos sobre algunas acciones industriales.

(*Del Commerce Belge.*)

FRANCIA.

REGRESO DEL ALMIRANTE ROUSSIN.

En la *Gaceta del Mediodia* hallamos la siguiente nota que nos ha parecido bastante curiosa:

El Vice-Almirante Roussin ha sido alojado en la prefectura (en Marsella). Este acojimiento hecho á un diplomático en desgracia y cuya franqueza se trata sin duda de desarmar, nos parece un hecho significativo. Ya se habrá notado que el *Monitor* no ha dicho abiertamente que el almirante era exonerado, pero con la supresion de una carta se ha convertido la exoneracion en un llamamiento, como si su presencia en Paris no tuviese otro objeto que ilustrar con sus noticias y conferenciar con el gabinete. Triste artificio que á nadie ha engañado, porque se sabe perfectamente que M. de de Pontois no ha sido ennoblecido y hecho conde para desempeñar una mision temporal y que sucederá á M. Roussin lo que al General Guilleminot. El uno, por haberse creido de la declaracion de que no pereceria la nacionalidad polaca, fué reprendido y cayó en desgracia; el segundo oye á su gobierno protestar de su celo por la Turquía y quiere obrar en consecuencia; pero tambien es en seguida víctima de su buena fé.

Ahora, ceda ó no el almirante Roussin á las observaciones del poder, haga ó no la concesion de su silencio, los hechos son conocidos y hablarán por sí.

(*Commerce.*)

—El periódico legitimista *La Mode* publica una lista de las cantidades que se han recogido por medio de las suscripciones abiertas en Francia en las redacciones de los periódicos realistas para socorrer á los carlistas refugiados en aquel pais, de la cual resulta, que el dia 20 de Noviembre se habia recogido 111,214 francos para dicho objeto.

—El *Globe* anuncia la llegada á Falmouth del paquete ingles *Swift* procedente de Mégico con 700,000 pesos fuertes á su bordo por cuenta de comerciantes ingleses. Se espera muy en breve la llegada de otro paquete de la misma procedencia que debe traer una igual cantidad de numerrario.

—La muger llamada Estefania Girondelle, que segun recordarán nuestros lectores, arrojó hace cosa de un mes una piedra al coche del Rey Luis Felipe, y causó con ella una contusion á S. M. la Reina, acaba de ser absuelta de todo cargo por el tribunal de Paris, en atencion á haberse probado irrecusablemente el estado de demencia en que se halla, en cuya consecuencia se le ha mandado encerrar en un hospital.

AFRICA FRANCESA.

Nuevos pormenores sobre la irrupcion de los árabes en las llanuras de Argel.

ARGEL, 24 *de Noviembre.*

Los árabes han tenido la audacia de perseguir á un cazador de Africa hasta cerca del campamento de Mustafá, y se han apoderado de varios puntos defendidos por pequeños destacamentos franceses, que han sido degollados. Hasta ahora á todos los europeos que han perecido se les ha encontrado sin cabeza.

Se ha mandado salir al 2.° de ligeros con víveres para ocho dias: la milicia ha relevado una parte de las guardias de la ciudad, en la cual reina la mayor consternacion. No se ve á ningun árabe por las calles.

En Blida se han visto columnas considerables de árabes tanto á pie como á caballo, perteneciendo en su mayor parte á las tribus de los hadjoutas y de los issers. Varias personas aseguran que Abd-El-Kader va á llegar muy pronto con mas de 10,000 hombres. Es preciso que el gobierno se apresure á enviarnos tropas, porque nuestra posicion es muy crítica.

Todo el mundo habla de la brillante conducta del Baron Viallard, quien se hizo fuerte en su hermosa casa de campo con unos 80 hombres decididos á morir con las armas en la mano. Un gran número de colonos de las cercanias han abandonado sus casas y se han reunido con el Baron. Los árabes incendian cuanto les viene á las manos. Por la noche se ha mandado salir al 17 de línea en medio de un temporal deshecho de truenos, granizo y agua. Nuestros sufridos soldados escitan compacion. El número de compañías sueltas que se armaron ayer y que han salido esta noche asciende á diez: con ellas se ha organizado una columna volante.

(*Commerce.*)

—Acabamos de ver una carta de un jóven cirujano agregado al hospital militar de Argel. Esta carta, escrita el 23 por lo noche á última hora, está en contradiccion con algunos párrafos del parte del Mariscal Valée; pues segun se dice en ella parece que no fue un destacamento de 200 hombres, sino todo un batallon entero el que fue derrotado y hecho pedazos por la caballería árabe cerca del campamento de Occad-Lalleg, y que nuestra pérdida consistió en 130 muertos, en lugar de 105 que dice el parte, sin contar un gran número de heridos.

Esta carta contradice tambien lo que refiere el Mariscal en su comunicacion relativo á la retirada de los enemigos el dia 23 de todos los puntos que habian invadido, pues parece que en dicho dia siguió el combate como en los anteriores, aunque con menos encarnizamiento por parte de los árabes, lo cual debia atribuirse únicamente al espantoso temporal y á la fuerte lluvia que no cesó en todo el dia. Muy lejos de pensar en retirarse, los árabes se habian dejado ver á un tiempo en varios puntos de nuestro territorio en columnas de algunos millares de hombres, dejando por desgracia señales inequívocas de su paso, sembrando el incendio y el pillage por todas partes, asesinando á los habitantes ó llevándoselos cautivos segun su capricho ó su interes.

La alarma es general en la ciudad de Argel, donde se procura ocultar lo que pasa en las afueras, lo cual contribuye á aumentar la consternacion, dando orígen á que circulen mil rumores siniestros.

La guardia nacional está sobre las armas, y en todas partes se hacen preparativos de defensa. El Mariscal Valée sigue en la *Maison Carree* con varios generales: nadie sabe en qué parará todo esto.

(*Courrier Francais.*)

ASUNTOS DEL ORIENTE.

POLITICA DEL AUSTRIA.

Parece ser un hecho positivo que las potencias de Europa estan próximas á abandonar la solucion de la cuestion de Oriente al gran resolvedor de todos los problemas al *tiempo*. Sé que *algunas* de las partes interesadas en la cuestion estan creidas de que el bajá de Egipto se cansará de su situacion si se le deja abandonado á sí mismo. Se funda esta opinion en que el invierno está ya encima, y que Ibrahim-bajá se verá muy apurado, sino enteramente imposibilitado, de conservar su ejército en las inclementes regiones en que ahora se halla acampado. Por otra parte; es un hecho positivo que los recursos de Mehemet-Alí van disminuyendo con tanta rapidez, que no podrá sostenerse por mucho tiempo en el *stato quo*. De todos modos, no creo que las negociaciones sobre esta cuestion se hallen muy adelantadas, de lo cual he oido atribuir la culpa á la irresolucion de algunos miembros del gabinete de Viena. No pretendo dar á Vds. esta noticia como auténtica, sino únicamente como un *rumor* que circula en algunos salones diplomáticos. Antes de hablar con mas estension de este rumor, creo oportuno volver á llamar la atencion de Vds. sobre un hecho que cité en mi carta del 21, y es que durante la ausencia del principe de Metternich, el Ministro interino de Negocios estrangeros Conde de Fiquelmont escribió una nota proponiendo el arreglo de la cuestion de Oriente sobre las bases indicadas por la Francia. Esta nota fué desmentida por el príncipe de Metternich tan pronto como tuvo noticia de ella, y era de suponer como consecuencia natural de un paso tan imprudente que el Conde de Fiquelmont seria destituido. Pues nada de eso. Luego que llegó á Viena el príncipe de Metternich hemos sabido que suspendió sus recepciones diplomáticas por causa de su salud, segun se dice, y entretanto ha sido nombrado para ocupar su puesto el mismo Conde de Fiquelmont. Es de esperar que esto no quiera indicar algun cambio en las miras del Austria con respecto á los asuntos de Oriente. Existe indudablemente en Viena un partido, que es el absolutista furibundo, el cual está en violenta y directa pugna con el príncipe de Metternich. Probablemente este partido se halla ahora en auge, y á esta causa, y no á ninguna variacion en la política del Austria sobre la cuestion de Oriente, debe atribuirse la sospechosa indisposicion del gran diplomático austriaco.

(*De nuestro corresponsal*)

CONSTANTINOPLA, 8 *de Noviembre.*

REGENERACION DEL IMPERIO OTOMANO.

No puedo describiros la emocion y el placer del pueblo de Constantinopla al oir la lectura del *Hatti-Scheriff* ó decreto imperial que otorga á todos los súbditos del imperio una especie de carta constitucional ó tabla de derechos políticos. Mahometanos, griegos, armenios católicos, armenios cismáticos, judíos, cristianos, todos sin escepcion han fraternizado y se han abrazado mútuamente. Un jurisconsulto musulman predicaba antes de ayer en la plaza del Hippodromo que la nueva ley hace iguales á todos los habitantes del imperio. "Ya somos (decia) todos hermanos, ya no hay diferencia entre musulmanes y cristianos: de aquí en adelante todos debemos llamarnos osmanlis. Cumplid cada cual con los deberes de vuestra religion, pero sed iguales ante la ley." Os aseguro que yo mismo, aunque estrangero, estoy tan conmovido que apenas puedo trazar estos renglones. Solo puedo deciros, que empieza una nueva era para la Turquía y que si dura por algun tiempo la armonía que reina actualmente entre los tres ministro Kosrew Bajá, Halil-Bajá, y Reschid-Bajá, el imperio otomano está salvado.

Por medio de la Turquía civilizaremos á esa Asia misteriosa cuya posesion se disputa la Inglaterra y la Rusia. Ya sabeis que el Sultan de Constantinopla es el califa de Mahoma. Su influjo sobre los musulmanes es inmenso, y á pesar de la repugnancia que los fanáticos tenian á las innovaciones del difunto Sultan Mahmoud, todavia vemos llegar aquí en el dia embajadas sagradas que vienen de las fronteras de la China para obtener del jóven Sultan el derecho de liturgia, de comunion, ó si quereis, la seguridad por parte del califa de que sus oraciones serán oidas, y de que siguen el verdadero camino de salvacion. El Sultan es el árbitro supremo de todas las cuestiones teológicas que se suscitan en el Asia. Con un poco de habilidad, los hombres de estado de Turquía podrian conseguir un dia la emancipacion de los 150 millones de mahometanos del Asia que la Inglaterra ha conseguido esplotar y la Rusia ha logrado embrutecer.

Se dice que una casa de banca va á prestar 50 millones de francos al gobierno turco, dándole en garantía para su reembolso los productos de la aduana de Smirna y de Salónica. Dichos 50 millones estan destinados especialmente para fomentar la agricultura y fundar establecimientos de instruccion pública. Van á salir muy pronto para Europa 300 jóvenes turcos que van á formar su educacion en las principales cortes del occidente.

(*Univers.*)

ASUNTOS DE LA INDIA Y DE PERSIA.

Todavia no se ha recibido aquí le anuncio oficial de la noticia que comuniqué á Vds. en mi última carta relativa á Persia: sin embargo el hecho es indudable. Antes que el correo que llevó la noticia á San Petersburgo saliese de Teheran, el Shah habia espedido ya su carta imperial para Lord Palmerston, anunciándole que accede á todas las pretensiones de la Gran Bretaña. Este es un resultado importantísimo de la espedicion de la India. En primer lugar asegura la India inglesa contra toda tentativa por parte de la Rusia. La posibilidad de una invasion de la India por aquella potencia es un asunto muy dilucidado ya por los militares inteligentes y todos parece han estado acordes en que seria imposible que un ejército ruso marchase sobre la India desde sus fronteras con todo su material de campaña. Así, pues, el único medio de llegar á sus fines seria servirse de los reinos de Persia y del Asia Central para instrumentos de sus intrigas. No hay duda que sería muy posible para la Rusia establecer en primer lugar una influencia preponderante en Persia; organizar en seguida una fuerza militar imponente, compuesta de hombres adecuados para semejante servicio, y proveyendo á este ejército de oficiales y material, hacerlo avanzar sobre las frontoras de la India: todos los que recuerden la conducta de los agentes rusos en Teheran y en Herate no podrán dudar de que tal era el plan de Rusia. Entre los pueblos del Oriente no hay nada que haga adquirir tanta influencia como el *prestigio* del poder. No bien se hubo apoderado el ejército inglés mandado por Sir J. Keane, de la plaza de Ghizui, cuando un terror pánico sobrecogió á todo el pais. Desde aquel momento quedó asegurado el influjo de la Inglaterra sobre todas aquellas naciones bárbaras. La noticia llegó muy pronto á Persia, y el efecto inmediato que produjo fué que el Shah accedió á todas cuantas reclamaciones se le habian hecho. Este Soberano dá satisfaccion de los insultos hechos á nuestros criados; indemniza á los que habian sufrido perjuicios, entrega aquellos puntos cuya ocupacion anunciaba el designio de atacar otra vez á Herat; y por último segun tengo entendido, se ofrece á firmar un tratado de comercio tal como nosotros lo redactemos La isla de Karak en el Golfo Pérsico será evacuada como es natural por la Inglaterra, y de este modo quedarán terminadas todas nuestras disputas. Otro objeto importante conseguido por este sistema de política es que la navegacion del Indo queda ahora abierta, y con ella tenemos un nuevo é inmenso canal de salida para nuestro comercio. De aquí en adelante no podrá la Rusia ni ninguna otra potencia extrangera intrigar contra nosotros, bien sea en Persia ó en alguna otra parte del Asia Central sin que sea inmediatamente descubierta y burlados sus intentos.

He observado que el *Journal des Debats* no puede concebir qué efecto pueda causar el arreglo de este negocio en nuestras relaciones con la Rusia, ni qué conexion puede tener con la solucion de la cuestion de Oriente. ¿Pues qué, no queda con esto cerrada una fuente perenne de disputas entre la Inglaterra y la Rusia? ¿Esta última potencia no tiene ya motivos de tentacion para intrigar contra nosotros en Persia y en el Asia Central, y no es por tanto muy natural que ambas potencias sean mas amigas en lo sucesivo?

En cuanto á los efectos sobre la cuestion de Oriente, toda persona que conozca un poco la posicion de la Turquía sabe que sus disputas con la Persia han sido un manantial constante de debilidad y que por consecuencia la preponderancia de la influencia rusa en Persia siempre debe ser peligrosa para la Turquia. ¿No es evidente por tanto que la sustitucion de otra influencia en Persia debe conducir á la Paz, y por consiguiente á la fuerza del imperio otomano, facilitando de este modo el arreglo de la cuestion de Oriente? Así me parece á mi á lo menos, y así juzgan de este hecho los que saben mucho mas en esta materia que el que escribe estos renglones y que el escritor del *Journal des Debats*.

(*Idem.*)

INTRODUCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 19.

De Dolores ha conducido D. Anastacio Pedroza 206 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—70 á D. José Lastra, 32 á D. Antonio Ordia, 42 á Da. Simona Palomeque, 62 á D. Placido Figueroa. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Domingo Lopez 67 cabezas, compradas por D. Antonio Castro, á D. Eladio Otamendi. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Narciso Sárate 120 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Pablo Ciriaco Muñoz. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Mariano Alfonso 42 cabezas, compradas por D. Bruno Teran—26 á Diego Fervisón, 12 á D Luis Perez, 3 á D. Pedro Carabajal, 1 á D. Miguel Medrano. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Baltazar Honorez 116 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—107 á D. Leonardo Piedra-vuena, 6 á D. Anastacio Monte-negro, 3 á Da. Clara Muñoz. Para abasto.

DIA 20.

De Chascomus ha conducido D. Martin Jimenez 110 cabezas, compradas por D. Juan Simon Rellez, á D. Francisco Piñero. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Camilo Roldan 103 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan, á D. Juan Cabrera. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Nicolas Osez 129 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—54 á D. Matias Ramos, 75 á D. Inacio Figueroa. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Cuestas 62 cabezas, compradas por el introductor, á D. Placido Obligado. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Romero 83 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente—1 á D. José Miguez, 60 al introductor, 3 á D. Tomas Maciel, 9 á D. José Maria Buñirigo, 8 á D. Justo Buñirigo, 1 á D. Apolinario Aguilera, 1 á D. Apolinario Viera. Para abasto.

DIA 21.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Hernandez 246 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—145 á D. Pedro Gonzalez, 101 de D. Pablo Alegre. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Maria Rodriguez 60 cabezas, compradas por D. José Maria Dantas, á D. Nicanor Miguez. Para abasto.

De Renchos ha conducido D. Juan Amorez 202 cabezas, compradas por el introductor, á D. Hipolito Piñero. Para abasto.

DIA 22.

De Chascamus ha conducido D. Cruz Torrez 162 cabezas, compradas por D Martin Santa Coloma—158 á D. Narciso Martinez, 4 á D. Pedro Alaniz. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Manuel Suasnabal 92 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—22 á D. Claudio Polleé, 11 á D. Maximo Ugalde, 59 á Da. Maria Paez de Arroyo. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D Juan Ibarra 342 cabezas, compradas por D. Jonatas Downez—191 á D. Francisco Fernandez, 151 á D. Geronimo Blanco Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Anastacio Suarez 134 cabezas, compradas por Candido Pizarro—116 á D. José Maria Inbaldi, 18 de D. Candido Pizarro. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. José Chulivert 190 cabezas, compradas por D. Mariano A. Durao—148 á D Pedro Dubal, 42 á D. Teodoro Piñero. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 24.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro............	296		
——Pátrias..................	295		
Pesos fuertes..............	18		
——Pátrios..................	18		
——Patacones...............	18		
Macuquino la de cordon......	17	4	
Cortada (no hay)............			
Fondos públic. del 6........	63		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra 3⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

D. Marcelino Rodriguez, — Sandú
Justino Gonzales con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, — Córdova

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Hipólito Gomez, — San Luis
Ciriaco Gonzalez, — Rio Janeiro

MARITIMA.

MARZO 24.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Alcmene.*
Corbeta *Triunfante.*

INGLESES.
Fragata *Acteon.*
Bergantin *Camelion.*

AMERICANOS.
Corbeta *Morion.*

BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

DEPENDIENTE FARMACÉUTICO.

SE necesita un mozo para una botica; es preciso que tenga algun conocimiento en el arte y buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon. m24—1p

Se desea alquilar

UN cuarto en casa de una familia decente, propio para un hombre solo, y que tenga lugar para poner un caballo; lo mas distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria, para el Oeste y cuatro para el Sud. El que lo tenga y quiera alquilarlo, puede dejar el número, en la tienda calle de la Federacion número 35. m24—3p

☞ *Aviso.*

SE suplica á la persona que haya sacado de la Sala de Comercio *El Times* del primero de Enero; *El Atlas* del 28 de Diciembre; *El Navi List* de Enero y el Diario de la Tarde del 20 del corriente, se sirvan devolverlos. m24—3p

Ama de leche.

SE necesita una sana sin hijo, en la calle de Suipacha número 15. m24—3p

Ama de leche.

SE necesita una, que pueda presentar buenos informes, bien sea para conchavar ó para comprar, á esta se le hará un buen partido. Ocurran á la calle del Perú núm. 12. m24—3p.

Gran Baratillo

DE tabaco cordobes de superior calidad á 3 pesos libra, se vende en la calle de las Piedras No. 16. m24—12p

DOÑA Benedicta Ferrari de Lopez-Seco, D. José, D Mariano, D. Francisco, Da. Maria Josefa, Da. Antonina, Da. Angelita y Da Paulina Lopez-Seco; esposa é hijos del finado *DON MANUEL SATURNINO LOPEZ-SECO,* (Q. E. P. D), suplican á todos sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos á los funerales que por el descanso del alma de dicho finado han de celebrarse en el Templo de San Ignacio el Jueves 26 del corriente á las nueve de la mañana, á lo que serán reconocidos eternamente. m24—1p

Se vende

Una criada para todo servicio, en la cantidad de 780 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 159, darán razon m24—3p

¡Viva la Federacion!
AVISO JUDICIAL.

En las tardes del 26, 27 y 28 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerías de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, á dinero de contado, de una propiedad de D. Manuel Antonio Mendoza, sita en la calle de la Independencia número 184, compuesto su terreno de 9½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tasada en 18,417 pesos 3½ reales moneda corriente, cuyo pormenor podra verse en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1840.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Número.

24 3p

Doña Teresa, Doña Pascuala, y D. Lino Ferreira de la Cruz, hermanos, D. Domingo A. Loureiro, hermano político, todos los sobrinos y demas deudos del finado Presvitero D. FRANCISCO FERREIRA DE LA CRUZ (que en paz descanse) se dirigen á sus amigos (á quienes no se le hubiese entregado esquela por olvido ú otro motivo) suplicándoles se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en los funerales que se han de celebrar por dicho finado el Viernes 27 del corriente á las 8½ de la mañana en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, á cuyo favor quedarán agradecidos. m23 2p

¡Interesante!

EL abajo firmado, dueño de la Libreria número 30 calle de la Catedral, avisa al público que él no tiene boletos *impresos ningunos*, y que esta mañana entró en su libreria una señora diciendo que tenia un boleto mio, y efectivamente me mostró uno impreso con mi nombre, libreria y número.

Marzo 21 de 1840.

m21 3a *DIEGO ESTEADMAN.*

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, en la calle de Cangallo número 201; es escusado que se pesente sino tiene quien dé buenos informes de su conducta. Ocúrrase á dicha casa que encontrará con quien tratar. m23—3g

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el almocen de loza, calle de la Reconquista número 5.

El Jueves 26 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de lo siguiente:—
Palanganas blancas y floreadas,
Jarros idem, azucareras, jarros,
Fuentes blancas y de orilla,
Floreros de tres menas alemanes,
Jarros de lata charolados,
Vasos alemanes é ingleses,
Botellas,
Arroz, fariña, yerba Paraguaya,
Yerba Parnaguá y Misionera,
Azucar blanca y terciada,
Canela, clavo, cominos, anis,
Papel blanco,
Barricas y cajones vacios,
El armazon, mostrador, balanzas, &a., &a.,
Y otra porcion de artículos del negocio.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 26 del corriente, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos recien introducidos y otros cuyo pormenor es el siguiente.
Bramantes anchos finos,
Idem menos idem idem,
Lienzos de algodon,
Pañuelos de idem,
Coletas,
Zarazas,
Hilo de carretel,
Idem de ovillos de colores,
Arpillera,
Cintas para tiradores,
Pieles blancas,
Brines de Rusia.
Un surtido de géneros para ponchos,
Tul de algodon, cintas anchas, esclavinas de punto, y otros articulos como para modistas.

POR LOS MISMOS.

En la Pulperia Calle de Cochabamba frente al Núm. 35.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicha Pulperia, que consiste de lo siguiente:—
Aguardiente, caña,
Anis, ginebra,
Vino carlon,
Idem blanco,
Vinagre,
Vino Moscatel,
Idem burdeos,
Yerva misionera, paraguaya y parnaguá,
Calderos y pavas de laton,
Aceite embotellado y en botijuelas,
Naipes finos y regulares,
Papel jenoves y catalan,
Cuchillos marca grande,
Cohetes de la India,
Té Perla, cominos, agí,
Tabaco negro, pipas, bancos y cajones vacios,
Y otra porcion de menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

Pintura Inglesa Superior.

El Viernes 27 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por lotes, para conclusion de factura, segun órdenes recibidas por el último Paquete—

Una partida de pintura inglesa de superior clase, en barrilitos, cuyos colores son: verde, blanca, colorada, amarilla, negra y azul.

En seguida se rematarán los siguientes muebles—

Sofaes de caoba forrados en crin, mesas de arrimo finas, cujas muy buenas y con colgadura, sillas de esterilla y Norte Americanas, cómodas y con tocador, mesas para comedor, dichas de varias clases, floreros de porcelana, espejos, candeleros de platina de dos y cuatro luces, copas y vasos de cristal, algunas otras piezas de loza, y otros varios articulos &c.

Al mismo tiempo se rematarán 7 barriles vino superior de la Rioja,

Para Militares &c.

Unos cuantos pares de charrateras de oro y plata para Teniente Coronel y Sargento Mayor; y galones de plata y oro para divisas.

AVISOS.

Aviso.

EN la calle de Cangallo número 86, se vende una capa de paño nueva y de superior calidad, con vueltas de terciopelo punzó y broche de plata. El que se interese en ella, puede ocurrir á toda hora del dia. m23—3p

Aviso

EN la calle de Cangallo número 86, se han recibido sanguijuelas de Europa grandes, de superior calidad; las que se aplican á precios equitativos. m23—3p

Ama de leche.

UNA de muy buena leche se ofrece, ó bien en su casa, ó bien en la casa del interesado, la que dará buenas recomendeciones. En que la necesite ocurra á la calle de Chacabuco pasado el número 292, la primera puerta de calle que hace rinconada. m33—3p.

Aviso.

SE venden de 5 á 6 bocois y como 12 llantas de fierro para carretilla del tráfico: calle del Buen Orden número 172. m2n—3p

C A S A.

Se necesita una con bastante comodidad para una familia algo crecida y que no diste mucho del centro. El que quiera alquilarla véase con el interesado calle de la Federacion número 211, casa baja: en la misma casa se necesita tambien una cocinera que entienda su profesion. m23- 8p.

Se vende

Una volanta de dos ruedas con apero y caballo todo completo. Un rodado como para galera ó carreton. Un caballo lindo para pasear y bueno para carruage. Para tratar ocúrrase á la calle de Charcas número 166. m23—3p

Se venden

COMO 100 arrobas lana sucia mestiza fina.
" 220 " id. id. id. regular.
" 250 " id. id. ordinaria: toda ella con muy poca carretilla. Ocúrrase al remate de Pedro J. Diaz y hermano, calle de Representantes número 53. m23—4s.

Caballo Perdido.

50 PS. DE GRATIFICACION.

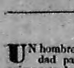

El Sabado 21 del corriente, á eso de las dos de la tarde, se ha perdico un caballo obscuro, bajo, bien aperado: dicho caballo se ha perdido de la calle de la Reconquista. Quien lo hubiere hallado se le suplica que lo entregue en el Hueco de Salinas, cerca de la barraca de D. Martiniano Pasos á mano izquierda la primera puerta, donde recibirá dicha gratificacion. m23—3p.

Se necesita

UN hombre con familia en una quinta inmediata á la ciudad para que esté al cuidado de la casa. El que quiera este destino ocurra á la calle del Buen Orden, frente al número 155. m23—3p

Se vende

Una casita en la calle de Corrientes número 275, situada en medoi cuarto de tierra completo, tres piezas de azotea y demas oficinas correspondientes, pozo de valde y árboles frutales. Quien se interese en ella, ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m23—3p

A LAS

Almas compasivas.

EN nombre de Nuestra Señera del Carmen, un tullido de pies y manos, pide una limosna á los devotos del Carmen, pues se vé en una real miseria, calle de la Victoria número 302, frente al Diezmo. d23—4p

Aviso.

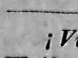

Se ha perdido ayer Domingo entre la una y tres de la tarde, de la quinta del Sr. Riglos, del Socorro una cuadra para el bajo, un caballo overo rosado encillado, con silla y freno con pasadores y copas de plata. El que lo haya encentrado y lo entregue en la calle de la Federacion número 62, será bien gratificado. m23—3p

¡ Viva la Federacion !

Tribunal de Medicina.

DON Lucas Moscoso ha rendido su exámen de Flebotomia con unánime aprebacion: queda consiguientemente habilitado para su egercicio en el público —Marzo 23 de 1840.

Juan J. Fontana, Secretario.

Ojo á la compra.

Se desean comprar dos casas, la una que sea de valor de cinco á seis mil pesos, y la otra de diez á doce mil pesos; advirtiendo que se dará el dinero decontado. Tambien se necesita comprar un criado ó criada cocinera, por los cuales se podrá dar hasta 200 pesos plata. Ocúrrase para tratar por una ú otra cosa, á la casa calle de la Universidad número 76. m21 4p

Interesantísimo á los aficionados al buen rapé.

SE suplica á los marchantes que suelen abastecerse en la fábrica de rapé, que sigue administrando el Señor Rousseau, en la calle de las Piedras número 14, de no confundir la calidad del rapé que sale de su fábrica, con la del que se despacha en el cuarto al lado el número 16, mas enfrente del templo de los ingleses. El Señor Rousseau se esmerará siempre en corresponder á la confianza que desde 20 años le dispensa el público, proporcionándole toda clase de rapé superior.

Lo mismo de la Princesa recien llegado de Montevideo. m18—8

AVISO.

DE la casa número 121, calle de Venezuela, se ha desaparecido una perrita nueva, con manchas chocolate en todo el cuerpo, y las dos orejas lo mismo. El que la entregue en dicha casa, recibirá 25 pesos de gratificacion. m17—3s

Gran Baratillo de Carbon

DE Tala y Espinillo, á 7 pesos la cuartilla. Calle de Representantes número 91, frentes al Consulado.

En la misma casa se vende cuatro castillos del dicho carbon. m21 3p

Interesante á los afectos al BUEN RAPÉ.

APESAR de que ya me hizo el favor el fabricante del lado de avisar al público no confundiera el Rapé de su antigua fábrica con la que se sigue mas al frente al Templo de Protestantes, el dueño de esta desea atiendan al su dicho aviso, y no confundan una calidad con otra, pues como siempre, se esmera en fabricar Rapé de superior calidad y á precios los mas equitativos.

Calle de las Piedras número 16, de las dos fábricas la que está mas enfrente al Templo.

Tambien se venden y se aplican sanguijuelas á precios equitativos. m21 10p

AVISO.

SE desea comprar dos criadas. Ocúrrase á la calle de Méjico número 90. m21 6p

Escuela Inglesa,

Calle de las Piedras No. 35, al lado del Departamento de Serenos.

Se enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes; à saber:

Doctrina Cristiana, segun el catecismo del Padre Astete,
Lectura,
Escritura,
Cuentas de todas clases, adoptadas al comercio de este pais,
Aritmética en todos sus ramos,
Teneduría de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,
Arte Epistolar ó método de escribir cartas,
Geografia con pràctica sobre los Mapas y los Globos,
História antigua y moderna,

Se reciben niños à pupilo entero, à medio pupilo, y externos.

El Preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente un número corto de alumnos.

Se dán lecciones particulares. m21—7p

AVISO.

SE necesita una conchavada para la cocina. La que pueda presentar garantias de su comportacion ocurra á la calle del Perú número 23. m21 3s

A la conveniencia.

SE desea encontrar un bombre que quiera asociarse en un boliche de panaderia: En dicho establecimiento se elabora todos los dias 800 pesos de pan. El que quiera asociarse debe tener un corto capital y ser algo inteligente en este ramo. En esta imprenta darán razon del individuo que solicita tener un socio. m21—3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 172 se necesita una muger de juicio que sepa cocer bien, y al mismo tiempo que sea sola; se preferirá que no sea del pais. La que tenga estas cualidades ocurra á dicha casa. m21 3p

☞ QUINTERO ☜

SE necesita uno, que sea inteligente y estrangero, para cuidar una Quinta en las inmediaciones de la ciudad; se le harán buenas proposiciones, ocurriendo á la casa calle de la Paz número 28. m20—

Se arrienda

UNA casa de campo y terreno en estancia, con aguada permanente, en el partido de la Matanza. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 269. m20 3p

☞ Aviso interesante.

EN el almacen núm. 11 calle del 25 de Mayo, se encontrarán sogas de cuero de superior calidad para prensas, máquinas, pozos, sopandas, tiros para carros largos, para coches &c., y se reciben órdenes en la misma casa y en la fábrica del Hospicio ocho cuadras para los corrales de la Recoleta, pasando la plazoleta de los hornos la primera casa de azotea sobre mano izquierda. m20 15s

☞ PERDIDA.

ANOCHE 19 del corriente á eso de las 8, se ha perdido una cartera verde, desde la Barraca de D. Juan Lando una cuadra para Barracas; dicha cartera contenia algunos apuntes, un recibo y dinero, el cual lo recibirá de gratificacion la persona que lo haya hallado, entregando solo la cartera y recibo en la calle de Representantes número 248. m 20—3p

AVISO.

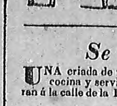

En el almacen de muebles calle de la Universidad número 37½, al lado de la imprenta del Diario de la Tarde, se acaban de sacar cujas de la India con fondo de esterilla; las que se venderán á un precio sumamente acomodado. m20 4p

Se desea comprar

UNA criada de regular edad, sana y sin vicios, para la cocina y servicio general de un matrimonio solo. Ocurran á la calle de la Piedad número 197. m 20 3p

Se vende

AL Norte y á 12 leguas de la ciudad, un terreno en propiedad, de excelentes pastos, aparente para cria de ganado vacuno ó lanar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 63, de ocho á nueve y media de la mañana, y de tres á cinco de la tarde. m19—3p

Ama de leche.

UNA de dos meses de parida, que podrá informar de su buena comportacion, admitirá una criatura á criar en su casa, ó bien en casa del interesado. Quien la necesite ocurra á la quinta de D. Pablo Hernandez, en el hueco de Doña Gracia, que tiene el frente hácia Barracas. m19—3p

Se vende

TODAS las guarniciones de fierro de una sopanda, como son, eje, yantas &a. Quien se interese ocurra á la calle Federacion número 330, donde se podrán ver y tratar. m19—3p

Se compra, ó se conchava,

UN cocinero ó cocinera, en la calle del Parque número 33; dándose la preferencia al que mejor se desempeñe, y pueda dar informe de su conducta. m19—3p

Busca colocacion.

UN hombre de buena edad, en algun establecimiento de campo, para mayordomo; advirtiendo que es bastante inteligente para cualquier establecimiento de lo dicho; el cual entiende de leer, escribir y de cuentas. Quien lo necesite, ocurra á la calle de Potosí número 289. m19—3p

☞ Se vende

UNA medida de cuartilla y de media idem, de superior madera en muy buen estado de uso, y selladas, que se darán al mismo precio que cuestan sin sellar. Tambien se vende una estera de esparto de muy buen uso, y un espejo grande, que se darán à un precio moderado. Calle del Buen Orden número 56. m19—8p

Aviso al Público.

ESTANDO en vísperas de cerrarse la Fonda de la calle de Representantes frente al Consulado, pueden ocurrir las personas que tengan cuentas pendientes con el dueño de dicha Fonda, bien sea á favor ó en contra, para ser satisfechas. m19 3p

Lana á desmotar.

EN la barraca calle de Belgrano número 286, inmediato á la iglesia y plaza de Monserrat, se dà lana lavada buena de à diez arrobas à desmotar por seis pesos la arrobas en sus casas, la que se llevarà y traerà de cuenta de la barraca, siendo personas de garantia. m18—3p.

Se necesita

UN mozo para un mostrador que garantice su conducta, en la plaza de las Artes número 108. m18 3p

Ama de Leche.

QUIEN necesite una ama de leche nueva, ocurra à la calle del Restaurador, detras de la quinta del Señor General Guido, á cuatro cuadras para el campo, casa de Petrona Molina, que hace esquina. m18—3p

☞ AVISO.

EN la calle de Suipacha número 252, de la Plaza del Temple una cuadra para el Socorro, se vende un Bolichito con un capital que no pasa de dos mil pesos. El que se interese por él puede ocurrir á dicha casa para tratar con su dueño, que por tener que ausentarse lo vende acomodado y con crédito ya en el barrio. 18 3p

Aviso.

SE vende una piedra grande con su banco correspondiente, y 2 sigileñas, propia para cualquier artesano, y una rueda de tornear. Tambien se vende 2 docenas de sillas americanas sin adicion alguna. El que se interese en ella ocurra à la calle de la Catedral número 131, que hallará con quien tratar. m18—5p

☞ AVISO.

Se vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300 y tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. m18 6p

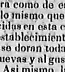

FABRICA DE SILLAS AMERICANAS.

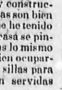

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 29, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para elinterior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
m17 30s.

Jorge W. Fish.

Aviso.

SE venden dos espejos grandes en la confiteria de *Los Sucesores de Baldraco*, calle de la Victoria número 1. m18 3p

Cocinera.

SE necesita una, que pueda presentar buenas recomendaciones sobre su conducta. Ocúrrase à la calle de las Piedras número 153, de San Juan tres y media cuadras para el alto. m18—3p.

Interesante.

EN la calle de la Federacion número 221, hay en venta puertas y ventanas de cedro y de pino, que se darán bien acomodadas. m17—4p.

A los compradores de Trigo.

SE VENDE una partida de bolsas, propia para el trigo. Ocurran á la Barraca del Diezmo Calle de la Victoria No. 207. 13—30p

☞ OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO,

En la tienda calle de la Victoria número 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cambraises pintados del mejor gusto muy finos, el corte de vestido á 45 pesos,
Chali de algodon para vestidos muy bonitos gustos, el corte á 50 pesos,
Brines blancos dobles para cortinas á 20 y 22 reales,
Percal blanco superior á 3½ pesos,
Trué de algodon muy fino á 26 reales,
Brines obscuros muy dobles de algodon á 5 pesos,
Cortes de vestido de seda de gusto á 55 pesos,
Brines blancos de hilo para pantalones á 4½ pesos,
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase á 23 y 24 ps.,
Listados azules muy dobles para vestidos y camisetas de criados á 4 pesos,
Lienzo ancho blanco muy fino á 20 reales,
Nanquines obscuros muy dobles á 3½ pesos,
Paño azul superior á 75 pesos,
Paño negro de primera á 90 pesos,
Zarazas de luto del mejor gusto á 45 pesos,
Medias pintadas de algodon muy bonitas á 5 pesos,
Cortes de vestido de cambray blanco suizo muy fino á 20 ps.,
Pañuelos merinos colores obscuros de reboso á 28 pesos,
Medias de colores de cuchilla à 4½ pesos,
Paño azul fino á 26 pesos,
Pañuelos listados de cuadros finos à 2 pesos y 18 reales,
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos,
Cotonias de colores para chalecos de gusto à 5 pesos,
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos,
Pañuelos de Ernani de reboso de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35. 40 y 45 pesos el corte,
Pauuelos del Tibet legitimos de muchisimo gusto á 90 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Pañelos de cambray guarda de colores á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Hilo blanco de ovillos superior,
Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de nuevo gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimas,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos listados de cuadros finos,
Sayal muy doble,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon de varias clases,
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite,
Brines blancos para pantalon finisimos puro hilo.
m18 10p

¡ Libros en Ingles !

ENGLISH WORKS.

ACCUMS CRYSTALLOGRAPHY 5 dollars. ACTS and Clauses relating to the Society of Friends 20 rials. Acerbis Travels in Sweeden 20 dollars. Blairs Rhetoric 20 dollars. Buxton on Prison Discipline 2 dollars. Buchans Domestic Medecine 20 dollars. Beauties of Dr. Watts 12 dollars. The Book of Common Prayers (printed in 1839) 20 dollars. Christian Hearer 5 dollars. Clarksons History of the Slave Trade 6 dollars. Cabinet Lawyer 30 dollars. Chemistry of the Arts 50 dollars. Crowgeys Universal Calculator 10 dollars. Course of Time 4 dollars. Conversations on Chemistry 8 dollars. Dying Thoughts 2 dollars. Documents on Venezuela 3 dollars. Domestic Duties 15 dollars. Delaplanes. Repository of distinguished American Characters 40 dollars. Dix's Land Surveying 5 dollars. Library of Entertaining Knowledge 180 dollars. Emigrants Guide 1818, 5 dollars. Emerson's Arithmetic 6 dollars. Guys Tables 3 dollars. Gauging Inspector 5 dollars. Guys Geography 5 dollars. Gibsons Surgery 50 dollars. Guthries Geographical Grammar 1808, 3 dollars. Gazetteer of the United States 1818, 10 dollars. Henry's Chemistry 50 dollars. Hooks Roman History 100 dollars. Irving's Life and Voyages of Christopher Columbus 50 dollars. Juvenile Theatre by Madame de Genlis 2 dollars. Liverpool and Manchester Railway 8 dollars. Life of Marion 5 $. London Pharmacopeia 1824, 20 $. Mudie's Earth 5 $. Mudies Heavens 5 $. Mignets French Revolution 15 $. Paradise Lost 5 $. Practical Piety 2 $. Paleys Sermons 3 $. Doddrige's Rise & Progress 5 $. Dr. Read & Matheson's Visit to the American Churches 15 $. Rileys Narrative 12 $. Reign of Grace 2 $. Rasselas 2 $. Spectator 40 $. Shipmaster's Assistant 12 $. Scenes in Hindostanne 15 $. Sketches in Switzerland 15. Southern States 8 $. Tarif of the United States 10 $. Treatise on the Lords Prayer 5 $. Tour Through Italy 5 $. Thompsons Seasons 5 $. Terrific Register 5 $. United States Gazetteer 1795, 5 $. Woodstock 8 $. Abbot's Way to do Good 12 $. A Whisper 3 $. Philosophy of Health by Southwood Smith M. D. 50 $. Many of the above works are second hand. Stationer and Bookseller number 30 Cathedral Street. m9—15p.

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 19, se dá dinero á rédito sobre alhajas de oro, plata ó de cualesquiera otra especie, ocurriendo desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cinco hasta las nueve de la noche. m6—30p.

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

☞ D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera, donde espera sus órdenes. f8—30s

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES

A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA
ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.